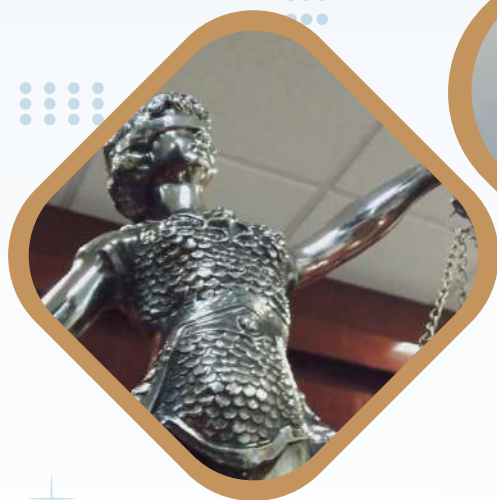


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

EXPLOSIÓN PUENTE DE LA CONCORDIA

INDEMNIZACIONES
SIGUEN SIN PAGARSE

MANUEL COSME

Tampoco se ha enviado al Congreso la iniciativa para regular el transporte de sustancias peligrosas, ni se han terminado los peritajes

A 20 días de la explosión de una pipa de gas en el puente de la Concordia, alcaldía Iztapalapa, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCM) no ha integrado una carpeta única con la investigación, ni ha concluido los peritajes para que las empresas aseguradoras puedan comenzar a pagar las indemnizaciones a lesionados y las familias de las 31 personas que hasta el momento han fallecido.

Por su parte, la jefa de Gobierno de la Cdmx, Clara Brugada, tampoco ha enviado al Congreso local la iniciativa para regular la circulación de vehículos que transportan sustancias peligrosas, donde se incluirá a las pipas, por lo que la regulación en la materia continúa siendo la misma que provocó el accidente: la explosión, el pasado 10 de septiembre.

Lo anterior, pese a que tanto la titular del ejecutivo local, como la fiscal anunciaron que buscarán la reparación integral del daño por los delitos de homicidio culposo, lesiones culposas y daño a la propiedad.

Además, está pendiente que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos entregue el nuevo protocolo de transportación de sustancias peligrosas para la Ciudad de México, el cual definirá las rutas de circulación de los vehículos, sus horarios, límites de velocidad, certificación de los conductores de la unidad, capacidad de carga de las unidades.

El lunes 22 de septiembre, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos ofreció que difundiría el nuevo protocolo de transportación de sustancias peligrosas, una vez que el Ejecutivo federal



El 10 de septiembre paramédicos de la Cruz Roja atendieron a los primeros heridos.

hiciera ajustes a las leyes en la materia, pero hasta el día de ayer, ni la dependencia, ni la jefa de Gobierno habían presentado el documento.

Por su parte, la Secretaría de Salud informó que el total de personas fallecidas es de 31, en esta lista se encuentra Fernando Soto Munguía conductor de la pipa, quien murió la noche del martes 16 de septiembre en el hospital de Traumatología "Victoriano de la Fuente Narváez".

Otras personas lesionadas que fallecieron a consecuencia de la explosión fueron: Alicia Matías, llamada la "abuelita heroína", porque protegió a su nieta de dos años del fuego generado por el estallido, y el policía Ángel Soriano Buendía, quien trasladó en su motoci-

cleta a la niña hasta un hospital para que recibiera atención médica.

Familiares y abogados de lesionados denuncian que la Fiscalía de la Cdmx no ha concluido los peritajes, razón por la cual no ha comenzado el pago de indemnizaciones. También cuestionan que se tienen carpetas de investigación en distintas agencias del Ministerio Público, por lo que solicitan se integre una

20

MIL PESOS como apoyo económico a lesionados por la explosión de la pipa y 50 mil pesos a los deudos de quienes perdieron la vida



BERTHA LUJÁN

TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX

"Hemos pedido a la empresa que el canal para la realización de pagos o apoyos a familiares, sea a través de la fiscalía. Porque es muy importante que reciban asesoría jurídica, previo a que se realice algún pago"

que facilite la consulta.

La fiscal Bertha Luján explicó ese mismo 17 de septiembre, que con el propósito de dar asesoría jurídica a todos los afectados, se solicitó a la empresa Silza ser el enlace entre los involucrados. De esta manera se busca garantizar que el pago sea justo, pero diferenciado, acorde a los daños que cada persona tuvo y las secuelas de los mismos.

"Hemos pedido a la empresa que el canal para la realización de pagos o apoyos a familiares, sea a través de la fiscalía. Porque es muy importante que las familias reciban asesoría jurídica, previo a que se realice algún pago y que tengan toda la información disponible, para poder tomar alguna decisión al respecto", explicó la funcionaria.

Gerardo Jiménez, jefe de Redacción de El Sol de México, publicó el 15 de septiembre un avance del informe de la FGJCM sobre el accidente, en el que se asegura que la pipa de la empresa Silza circulaba a 50 kilómetros por hora en una vialidad cuyo límite de velocidad es de 40 kilómetros por hora, luego el conductor perdió el control de la unidad para finalmente volcarse.

El análisis de Arturo Martínez Castro, integrante de la Coordinación General de Servicios Periciales de la fiscalía, niega la presencia de un bache en la zona del accidente, que en un principio se mencionó como la causa del accidente.

El gobierno capitalino entregó un primer apoyo de emergencia de 20 mil personas para quienes sobrevivieron al estallido de la pipa y de 50 mil pesos a los deudos de quienes perdieron la vida, además de los gastos funerarios.

Además anunció la creación de un comité solidario para que las personas interesadas en hacer donaciones,

Relevan a fiscal por supuestas irregularidades

/RODRIGO CEREZO

Por presunto abuso de poder y malos tratos, la llamada *fiscal de hierro*, Martha Karina Reyes Gutiérrez, fue destituida de su cargo en la alcaldía Cuauhtémoc. Además, se giraron órdenes de aprehensión contra su asistente personal y dos agentes del Ministerio Público.

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México anunció la destitución de Reyes Gutiérrez por diversas denuncias de parte de trabajadores, quienes la acusan de abuso de poder, ambiente de trabajo hostil y revictimización hacia quienes buscaban justicia.

De acuerdo con el portal de la FGJ, se desempeñaba como fiscal de Investigación Territorial en dicha demarcación y entre sus responsabilidades estaba supervisar la recepción de denuncias y querellas, así como garantizar que el personal a su cargo tratara con respeto y dignidad a todas las personas que acudieron en demanda de justicia, quedando prohibidos los actos discriminatorios.

Sin embargo, la *fiscal de hierro* fue señalada por presunto abuso laboral contra agentes del Ministerio Público, exceso de carga de trabajo, órdenes injustificadas y un trato despectivo hacia el personal.

En julio pasado, Reyes Gutiérrez enfrentó una polémica por proceder legalmente contra una joven víctima de violación, a quien acusó de falsedad de declaraciones.

El año anterior, en 2024, fue duramente criticada por la opinión pública al liberar a un sujeto que atropelló a un policía, bajo el argumento de que la víctima no pudo declarar porque se encontraba en cirugía.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC